

ordinario

En la M. N. I. Mui Real Ciu. de Cartagena
sala Capientar de ella en 50 dias del mes de
septiembre año de mil 700. Reunido
nuebe de Juntaron a Cavildo ordinario
los S. Joseph An. Soter Marques. Oaxen.
de esta dha Ciu. Juan de Ribera, Juan
Baff. taeon, Pedro de Torres, Juachin mon-
tanaxo, Pedro Romique, Joseph Parria Ma-
chavelo, Felix del Pozo, Juan de Arce, Isidoro,
Man. Juan. Sabier e. Campero, Juan.
Sabier de Ribera, Luis Viqueleme y Balafrauca,
y otros nomeros Vecidores y acordaron lo sig.

El Sr. Oaxen. Dijo que en conformidad del acor-
do de esta Ciu. del dia de ayer, Respondio al Cav. Thun-
te de Rey de esta Plaza en solitud de la Caridad
que era necesario q. el reparo de la Casa de la Polvera
quien le pago Tecado con fran. Donque Maestro Albañil
diziendo que para lo que se necesitaban de
materiales q. y asiendole echo Instancia
a dho Maestros o fiero lo hacia en dorientos
y quin q. lo que hare presente a esta Ciu. para
la Resolucion que conbeniga, y entendido Acuer.
da, que de dhor Dorientos quin quenta d. los libras
sobre lo que prore diere de su Esopio, y a cargo
aque de ellos de presente no tiene medios, el
Maidadomo los busque a credito proueam.

Entre el Sr. Oaxen.
Manrich

Y se Verifique luego que lo produca, y se pida
por la parte donde toca la satisfaccion de este
prestramo como viene acordado
La Ciu. Acuerda libra sobre su maioradomo del
Esopio trezientos d. y 2. que pague de la con-
denacion de las Denunziaciones de Penia, los
que entropre entrea, a Sr. Juan. Sabier
parria Campero para que los Verida, a la
dorte, para el seguin. de sus dchos y faga
y en de esta Ciu.

libram.
se despachó
Entre el Sr. Oaxen.
Juan. Ribera

libram.
se despachó

